



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE INCA

6641 *Anuncio licitación para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de retirada y depósito de los vehículos de la vía pública.*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de gestión del servicio público de retirada y depósito de los vehículos de la vía pública.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 25 de maig de 2016

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió.

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de retirada y depósito de los vehículos de la vía pública.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: contrato de gestión del servicio público de retirada y depósito de los vehículos de la vía pública.
- b) Lugar de ejecución: Término municipal de Inca.
- c) Plazo de ejecución: Tres años, con posibilidad de prórroga por un año más.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación. Los precios unitarios máximos para cada servicio que podrá cobrar el licitador y mejorables a favor del Ayuntamiento, son los siguientes:

| | | |
|----|--|---------|
| 1. | INFRACCIÓN/DESPLAZAMIENTO DIURNO LABORAL | 35€ |
| 2. | FESTIVO/NOCTURNO (CUALQUIER CONCEPTO) | 50€ |
| 3. | ABANDONO LABORAL | 30€ |
| 4. | ANULACIÓN DIURNO | 20€ |
| 5. | ANULACIÓN FESTIVO/NOCTURNO | 25€ |
| 7. | RECOLOCACIÓN EN DEPÓSITO | 50 €/h. |

El valor estimado del contrato (correspondiente a los tres años de vigencia más un año de prórroga) es de 160.000 euros, IVA excluido.





5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Garantía definitiva: 2.000 euros, 5% del presupuesto anual del contrato sin Iva.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contractista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos de los contratistas: Los descritos en los pliegos.

9.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

10.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: Dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

11.- Criterios de adjudicación y ponderación:

1. La oferta económica se puntuará como máximo con 60 puntos, que se distribuirán de la siguiente manera en función del tipo de servicio:

| | | |
|----|--|----|
| 1. | INFRACCIÓN/DESPLAZAMIENTO DIURNO LABORAL | 12 |
| 2. | FESTIVO/NOCTURNO (CUALQUIER CONCEPTO) | 12 |
| 3. | ABANDONO LABORAL | 9 |
| 4. | ANULACIÓN DIURNO | 9 |
| 5. | ANULACIÓN FESTIVO/NOCTURNO | 11 |
| 7. | RECOLOCACIÓN EN DEPÓSITO | 7 |

2. Relación de medios técnicos y humanos que se adscriban al servicio: hasta 40 puntos.

- a) Mejor equipo técnico: hasta 25 puntos.
- b) Mejor equipo humano: hasta 15 puntos.





12.- **Gastos de anuncios:** serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.385 Euros.

Inca, 25 de maig de 2016

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió.

